REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA

NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2021 00582 00

Insolvente: ANA TEOLINDA VERA MENDOZA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

TENER a la sociedad FONDO DE COBERTURAS CREDITICIAS., como cesionaria de JUANCHO TE PRESTA S.A.S., conforme a lo establecido en el artículo 1969 del Código Civil.²

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ JUEZ

¹ Dto pdf 82 exp dig.

² Dto pdf 81 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a5647594cbf8f2c0b9457cb5663e874f497672bad0823ac4d7328916188f501c

Documento generado en 19/05/2023 02:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica